

**RESOLUCIÓN No.235
5 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se declara desierta la vacante ofertada en la convocatoria interna ofertada mediante la resolución No.206 del 25 de abril de 2023.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No.206 del 25 de abril de 2023 el 26 de mayo de 2023, se convocó y estableció las reglas del proceso de selección interno, para proveer mediante encargo el empleo de carrera administrativa, denominado Profesional Universitario, Código 2044, grado 02, ubicado en el área de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Proceso de Sistema y Comunicaciones en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira.

Que se cumplieron todas las etapas de la convocatoria interna, desde su publicación y divulgación, a través de la página de web www.infotep.edu.co, así como en los correos de los empleados que contaban con el perfil profesional vinculados al Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional - San Juan del Cesar - La Guajira.

Que durante el plazo establecido dentro de la convocatoria para el proceso de inscripción de los aspirantes, no se radicaron hojas de vida por parte de los interesados, al área de Talento Humano, ni al correo electrónico señalado dentro de la resolución No.206 del 25 de abril de 2023 el 26 de mayo de 2023.

Que llegado el plazo de cierre del proceso de la referencia, sin que se presentaran inscripciones, se dejó constancia mediante acta No.001 del día 27 de abril de 2023, con la asistencia de los miembros del Comité de Personal.

Que se hace necesario declarar desierta la Convocatoria Interna de los empleados de carrera de la institución, para proveer bajo la modalidad de encargo, el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 02, Responsable del Procesos de Sistemas y Comunicaciones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que el artículo 2.2.6.19 del decreto 1083 de 2015, prevé:

(...) Los concursos deberán ser declarados desiertos, mediante resolución motivada, en los siguientes casos:

1. Cuando no se hubiere inscrito ningún aspirante o ninguno hubiere acreditado los requisitos.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria interna de los empleados de carrera de la institución, para proveer bajo la modalidad de encargo, el cargo de profesional universitario, código 2044, grado 02, Responsable del Procesos de Sistemas y Comunicaciones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Infotep, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en la página web. www.infotep.edu.co y comuníquese a los correos electrónicos de los empleados de carrera del Infotep.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: Dalibeth Sayana Cuello Vega
Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Elizabeth Mendoza Mendoza
Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo
Vicerrector Administrativo y financiero



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia